

[Informe completo](#)

[Recuadros](#)

Tenga en cuenta

La Constitución Política de Colombia y el artículo 14 de la Ley 31 de 1992 asignan al Banco de la República la función de administrar las reservas internacionales. Las opiniones y posibles errores son responsabilidad exclusiva del autor y sus contenidos no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.

Autor o Editor

Hernando Vargas (Gerente Técnico)

Jorge Hernán Toro (Subgerente de Política Monetaria e Información Económica)

Departamento de Programación e Inflación

Carlos Huertas (Director)

Adolfo León Cobo (Jefe Sección de Inflación)

Juan Sebastián Amador

Édgar Caicedo

Camilo Cárdenas

Juan Pablo Cote

Daniel Parra

Nicolás Martínez

Julián Pérez (Jefe Programación Macroeconómica)

Luis Hernán Calderón

David Camilo López

María Alejandra Prieto

Celina Gaitán (Asistente del Departamento de Programación e Inflación)

Fecha de publicación

Monday the 12th of February, 2018